



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 45

RECOLETA, 29 Marzo 2016

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por Memorandum N° 243 de 28 Marzo 2016, del Director Dideco, don Fares Jadue Leiva ; y el análisis de los señores Concejales acordó :

“APRUEBASE MODIFICAR EL REGLAMENTO INTERNO DE ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA APROBADO POR ACUERDO N° 203 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RECOLETA DE 23 DICIEMBRE 2015, Y PROMULGADO POR DECRETO EXENTO N°66 DE 12 ENERO 2016, EN EL SIGUIENTE SENTIDO :

INCORPÓRESE EN EL CAPITULO VI, PUNTO 6.6, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ARTICULO 45, LA SIGUIENTE SECCION:

6.6.5 SECCION FARMACIA POPULAR RICARDO SILVA SOTO

ESTA SECCION TENDRA COMO OBJETIVO EL EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS MEDICOS, AYUDAS TECNICAS Y OTRAS PRESTACIONES, TANTO A LOS BENEFICIARIOS DEL REGIMEN PUBLICO DE SALUD COMO A AQUELLOS QUE NO PERTENECEN A DICHO SISTEMA PERO QUE POSEAN LA CALIDAD DE RESIDENTES DE LA COMUNA DE RECOLETA.

ESTA UNIDAD TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES :

a) RECIBIR, REGISTRAR Y EVALUAR LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS.

b) GESTIONAR LAS SOLICITUDES DE COMPRA DE LOS FARMACOS, INSUMOS MEDICOS, AYUDA TECNICAS Y OTRAS PRESTACIONES.

c) RECIBIR Y REGISTRAR LOS INSUMOS ADQUIRIDOS.

d) DISPENSAR LOS MEDICAMENTOS, INSUMOS MEDICOS, AYUDAS TECNICAS Y OTRAS PRESTACIONES

e) DESARROLLAR ESTUDIOS DE FARMACO VIGILANCIA SEGÚN LAS POLITICAS DEL DEPARTAMENTO SALUD.”



SECRETARIA MUNICIPAL

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Sáez Valenzuela

ABSTENCION :

Doña Maria Ines Cabrera

Doña Monica Año Moscoso

Lo que comunico a Ud, para su conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- Dideco
- Dpto. Salud
- D.A.F
- Secret. Municipi



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL